

FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA
MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN
DE OBRAS
Versión 2023-001

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS

Versión 2023-001

III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA 1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS 1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN 1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS 1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO 1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL 2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
SECCIÓN IV	COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL
SECCIÓN V	COMPROMISO DE INTEGRIDAD
SECCIÓN VI	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA)

SECCIÓN I FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA
--

NOMBRE DEL OFERENTE:

.....

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (*nombre de la entidad contratante*) para la ejecución de (*nombre de la obra o proyecto*), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
2. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras
3. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
4. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Oferta; que, al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
5. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad contratante

le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

6. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
7. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Guía de Contratación Pública del BEI y el Reglamento Operativo del programa PROGAPSA.
8. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
9. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
10. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
11. Declaro que en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en la LOSNCP y su Reglamento General y demás normativa aplicable.

- a) Inhabilidades Generales: “Arts. 153 de la Constitución de la República del Ecuador - CRE-, 62 de la LOSNCP, 251 del RGLOSNCP y, 24 literal j) de la LOSEP).- causales”
- b) Inhabilidades Especiales: “Arts. 63 de la LOSNCP y 253 del GLOSNCP”.

12. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.
13. Así también, en la letra C, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.
14. El oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato, acepta presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.
15. Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

16. Según el caso, se deberá agregar los siguientes numerales:

**(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo dispone la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).*

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO
O PROCURADOR COMÚN (según el caso) ****

(LUGAR Y FECHA)

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	
Nombre del oferente:	
Origen:	
R.U.C. o número de identificación:	
Naturaleza:	

DOMICILIO DEL OFERENTE

País:	
Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública en el caso de oferente nacional;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,

- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. La compañía a la que represento (SI/NO) está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, (SI/NO) cotiza en bolsa.

En caso de que, la persona jurídica este **REGISTRADA** en alguna bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:

NUMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO

(En caso de que la persona jurídica **COTICE** en bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:

DECLARO QUE COTIZO EN LA BOLSA DE VALORES
(nombre de la bolsa de valores)

3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:.....

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	Nro. (s) de Cuenta (s)	Institución Financiera

NOTA: Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad con lo señalado en la Normativa Secundaria.

1.4. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de *declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI, o el similar en su país de origen.*

El participante presentará la información requerida por la entidad contratante para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia			
Endeudamiento			

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial global
TOTAL					

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números), sin IVA

Para el caso de Licitación de Obras se utilizará la siguiente Tabla:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio referencia unitario	Precio referencial global	Precio relativo del rubro	Agregado Ecuatoriano del rubro	Agregado Ecuatoriano Ponderado
TOTAL								

1.6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Rubro:.....
Detalle:.....

Unidad

EQUIPOS						
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	Costo	
	A	B	$C=A*B$	R	$D=C*R$	
SUBTOTAL M						
MANO DE OBRA						
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	Costo	
	A	B	$C=A*B$	R	$D=C*R$	
SUBTOTAL N						
MATERIALES						
Descripción		Unidad	Cantidad	Precio unitario	Costo	
			A	B	$C=A*B$	
SUBTOTAL O						
TRANSPORTE						
Descripción		Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo	
			A	B	$C=A*B$	
SUBTOTAL P						
		TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)				
		INDIRECTOS %				
		UTILIDAD %				
		COSTO TOTAL DEL RUBRO				
		VALOR OFERTADO				

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

(Indicar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta

secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.)

1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

[illegible]

1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción
A) Experiencia en obras similares					
Con un acta de entrega-recepción provisional o definitiva					
1					
2					
3					
B) Contratos en ejecución con un avance de al menos el 80% contratado					
1					
2					
3					

NOTA: Se adjuntará la planilla de avance que justifica el porcentaje requerido o la certificación correspondientes según el caso.

1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

Nombre	Nacionalidad	Título	Fecha grado	Cargo a ocupar	Participación	Experiencia en obras similares	Observaciones

1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No. **	Observaciones

****** La columna con información de matrícula deberá ser completada exclusivamente tratándose de vehículos y equipo caminero.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO
O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

**2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual:
equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y
experiencia del personal técnico; metodología.**

Yo,, en mi calidad de oferente como persona natural / Representante Legal de, de profesión, con número de RUC o identificación, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento

será objeto de verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA PERSONA NATURAL /
REPRESENTANTE LEGAL)

SECCIÓN III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
--

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,.....(*persona natural o representante legal de persona jurídica*), debidamente representada por.....; y, por otra parte, (*personas natural o representante legal de persona jurídica*),..... representada por....., todos debidamente registrados y habilitados en el RUP, en el caso de oferente nacional.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (*indicar el nombre*), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de (*Nacionalidad*), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (*incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse*).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (*detallar*)
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública; y con la Guía de Licitación del BEI.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal o persona natural.

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: Representante Legal o persona natural

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

SECCIÓN IV FORMULARIO ASSS - GEPI GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BEI
--

4. COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

(Ambiental, Social, Salud y Seguridad (ASSS))

MODELO DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL.

Nosotros, [*nombre del licitador principal*], nos comprometemos y aseguraremos que todos nuestros miembros de la empresa conjunta y subcontratistas, si los hubiera, para [*nombre del contrato*] gestionado por [*nombre de la Entidad Contratante*] (el “Contrato”), cumplan con todas las leyes y regulaciones laborales y de salud y seguridad aplicables en el país de ejecución del Contrato, así como con toda la legislación y regulaciones nacionales y cualquier obligación establecida en las convenciones internacionales y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que sean aplicables, ratificados y en vigor en el país de ejecución del Contrato.

Normas laborales

Nos comprometemos a adherirnos a los principios de las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo¹ y, en particular, nos comprometemos explícitamente a no emplear trabajo infantil ni trabajo forzoso, de acuerdo con el Estándar 8 de las Normas Ambientales y Sociales del BEI.²

Requeriremos a nuestros subcontratistas que no empleen trabajo infantil ni trabajo forzoso [*y que transmitan estos requisitos a lo largo de sus respectivas cadenas de suministro*].³ Debemos:

(i) pagar tasas salariales y beneficios y observar condiciones de trabajo (incluido el tiempo de trabajo) que sean justos y no inferiores a los establecidos para el

¹ <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>.

² <https://www.eib.org/en/publications/eib-environmental-and-social-standards>.

³ Texto entre corchetes para ser añadido en caso de que la evaluación de riesgos del Banco identifique la presencia o un riesgo significativo de trabajo infantil, trabajo forzoso o explotación o abuso sexual en el proveedor principal, o cuando se conozcan o hayan sido reportados riesgos en niveles inferiores de la cadena de suministro.

comercio o la industria donde se realiza el trabajo, y asegurar que los salarios se paguen de manera puntual y regular; y

(ii) mantener registros completos y precisos del empleo de los trabajadores en el sitio.

[Para contratos de obras, añadir:

“Relaciones laborales

De acuerdo con el Estándar 8 de las Normas Ambientales y Sociales del BEI, *[insertar “tener en vigor”/“desarrollar e implementar”]* una política y procedimientos de gestión laboral acordes con el tamaño y la fuerza laboral aplicables al proyecto (incluido un mecanismo de quejas de acuerdo con las buenas prácticas internacionales para abordar tanto las consideraciones laborales como de salud y seguridad ocupacional). Monitorearemos y reportaremos regularmente sobre la implementación del mecanismo de quejas a *[nombre de la Entidad Contratante]*, incluyendo cualquier medida correctiva considerada necesaria.”]

Salud y seguridad ocupacional y pública

Nos comprometemos a:

(i) cumplir con todas las leyes de salud y seguridad ocupacional aplicables en el país de ejecución del Contrato;

(ii) desarrollar e implementar los planes y sistemas de gestión de salud y seguridad necesarios acorde con los riesgos e impactos del proyecto, de acuerdo con *[en el caso de **bienes, servicios no consultivos y obras**, insertar “las medidas definidas en los planes de gestión ambiental y social del Proyecto o equivalente y/o en los estudios relevantes y”]* las directrices de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad ocupacional y sistemas de gestión;⁴

(iii) proporcionar a los trabajadores empleados en relación con el Contrato acceso a instalaciones adecuadas, seguras y saludables, así como a alojamientos para trabajadores que vivan en el sitio, si es relevante, de acuerdo con las Normas Ambientales y Sociales del BEI;

⁴ http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang--en/index.htm.

(iv) comunicar todas las normas de salud y seguridad ocupacional, instrucciones y señalización en un idioma comprendido por la fuerza laboral;

(v) proporcionar arreglos calificados [para respuesta a emergencias/] primeros auxilios en todo momento;

(vi) desarrollar e implementar un código de conducta y adoptar medidas específicas para prevenir y abordar, entre otras, la violencia basada en género, la explotación sexual y la trata de personas para todos los trabajadores, incluidos los de nuestros subcontratistas;

(vii) usar arreglos de gestión de seguridad que sean consistentes con las normas y principios internacionales de derechos humanos⁵ donde dichos arreglos sean necesarios para la ejecución del Contrato;

(viii) establecer procedimientos y sistemas para investigar, registrar e informar cualquier tipo de accidente e incidente (ya sea que ocurran en el sitio o dentro del área de influencia del Contrato) que ocurra como consecuencia directa de las obras de implementación o actividades del Contrato;

(ix) informar, investigar, documentar y analizar cualquier incidente, accidente o circunstancia ambiental y de salud y seguridad, y su impacto o efecto derivado o probable de estos, incluidos discapacidades permanentes, mala salud o fallecimientos relacionados con el Contrato, y tomar las acciones adecuadas para abordar y prevenir cualquier evento similar futuro, mantener informado al BEI sobre la implementación continua de estas medidas y, cuando sea requerido por la ley nacional, notificar a las autoridades pertinentes sobre tales ocurrencias y cooperar con ellas en este sentido.

Protección del medio ambiente

Tomaremos todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas en y fuera del sitio, y para limitar las molestias a las personas y propiedades resultantes de la contaminación, ruido, tráfico y otros

⁵ Por ejemplo, los Principios Voluntarios de las Naciones Unidas sobre Seguridad y Derechos Humanos (<https://www.voluntaryprinciples.org/>), los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Uso de la Fuerza y Armas de Fuego por los Funcionarios de Aplicación de la Ley (<https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/useofforceandfirearms.aspx>), el Código de Conducta para Funcionarios de Aplicación de la Ley de las Naciones Unidas (<https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/LawEnforcementOfficials.aspx>) y el Código Internacional de Conducta para Proveedores de Seguridad Privada (https://www.icoca.ch/en/the_icoc).

efectos de las operaciones. [En el caso de **bienes, servicios no consultivos y obras**, añadir: “Para ello, las emisiones, descargas a los ambientes superficiales, terrestres y marinos y efluentes de nuestras actividades cumplirán con los límites, especificaciones o estipulaciones definidas en [insertar nombre del documento relevante] ⁶ y la legislación y regulaciones internacionales y nacionales aplicables en el país de ejecución del Contrato.”]

Desempeño ambiental y social

Cumpliremos con las medidas prescritas en el Contrato y cualquier acción correctiva o preventiva en el informe anual de monitoreo ambiental y social u otro plan de acción ambiental y social requerido por el Contrato, si los hubiere [en el caso de **obras**, añadir “y presentar [insertar la periodicidad según se indique en el Contrato, si la hay] informes de monitoreo ambiental y social a [insertar nombre de la Entidad Contratante]”]. [En el caso de **contratos que superen los umbrales**,⁷ añadir: “Para ello, desarrollaremos e implementaremos un sistema de gestión ambiental y social acorde con el tamaño y la complejidad del Contrato y proporcionaremos a [insertar nombre de la Entidad Contratante] los detalles de (i) los planes y procedimientos, (ii) roles y responsabilidades y (iii) informes relevantes de monitoreo y revisión. Además, nos comprometemos a cooperar plenamente con el personal del consultor de supervisión, cuando sea aplicable.”]

Nuestro precio de licitación para el Contrato incluye todos los costos relacionados con nuestras obligaciones de desempeño ambiental y social bajo el Contrato. Debemos:

- (i) reevaluar, en consulta con [insertar nombre de la Entidad Contratante], cualquier cambio que pueda causar impactos ambientales o sociales negativos;
- (ii) proporcionar a [insertar nombre de la Entidad Contratante] un aviso por escrito y de manera oportuna de cualquier riesgo o impacto ambiental o social no anticipado que surja durante la ejecución del Contrato y que no se haya considerado previamente; y
- (iii) en consulta con [insertar nombre de la Entidad Contratante], ajustar las medidas de monitoreo y mitigación ambiental y social y/o medidas compensatorias y/o correctivas según sea necesario para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones ambientales y sociales.

⁶ Por ejemplo, una evaluación de impacto ambiental y social y los permisos respectivos.

⁷ Véase la sección 3.4.1 de la guía para los umbrales.

[En el caso de **bienes, servicios no consultivos y obras**, añadir:

“Personal ambiental y social

Facilitaremos el monitoreo y supervisión continua de [insertar nombre de la Entidad Contratante] sobre nuestro cumplimiento con las obligaciones ambientales y sociales descritas anteriormente.”]

[En el caso de **contratos que superen los umbrales para bienes, servicios no consultivos y obras**, añadir:

“Equipo de gestión ambiental y social

Para ello, designaremos y mantendremos en funciones hasta la finalización del Contrato un equipo de gestión ambiental y social (adaptado al tamaño y complejidad del Contrato) que será razonablemente satisfactorio para [insertar nombre de la Entidad Contratante] y a quien [insertar nombre de la Entidad Contratante] tendrá acceso total e inmediato, con el deber y los poderes necesarios para asegurar el cumplimiento de este Pacto Ambiental y Social.”]

Otorgamos a [insertar nombre de la Entidad Contratante] y al BEI, y a los auditores designados por cualquiera de ellos, el derecho a inspeccionar todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos ambientales y sociales del Contrato actual, así como todos los de nuestros miembros de la empresa conjunta y subcontratistas.

FIRMADO por un representante debidamente autorizado con el poder y la autoridad necesarios para firmar en nombre de su empresa y, en el caso de una empresa conjunta, en nombre de cada uno de sus miembros:

Fecha:

Nombre de la empresa:

Nombre del firmante:

Cargo del firmante:

Firma:

Nota para el promotor: Este Pacto Ambiental y Social debe ser enviado al Banco junto con el contrato en el caso de un procedimiento de adquisición internacional (como se define en la sección 3.3.2). En otros casos, debe ser conservado por el promotor y puesto a disposición, a petición, del Banco.

Environmental and Social Covenant Template

We, [*name of lead tenderer*], shall, and shall ensure that all of our joint venture members and subcontractors, if any, for [*name of the contract*] managed by [*name of the Contracting Authority*] (the “Contract”), comply with all labour and health and safety laws and regulations applicable in the country of implementation of the Contract, as well as all national legislation and regulations and any obligation in the relevant international conventions and multilateral agreements on the environment that are applicable, ratified and in force in the country of implementation of the Contract.

Labour standards

We commit to adhere to the principles of the Fundamental Conventions of the International Labour Organization,⁸ and, in particular, we explicitly pledge not to employ child labour or forced labour, in line with Standard 8 of the EIB’s Environmental and Social Standards.⁹

We will require our subcontractors not to employ child labour or forced labour [*and to cascade these requirements throughout their respective supply chains*].¹⁰ We shall:

- (i) pay rates of wages and benefits and observe conditions of work (including working time) that are fair and not lower than those established for the trade or industry where the work is carried out and ensure that wages are paid promptly and regularly; and
- (ii) keep complete and accurate records of employment of workers at the site.

[*for works contracts, insert:*

“Workers relations

We shall, in line with Standard 8 of the EIB’s Environmental and Social Standards, [*insert “have in place”/“develop and implement”*] labour management policy and procedures commensurate to the size and workforce that will be applicable to the project (including a grievance mechanism in line with good international practice to address both labour and occupational health and safety considerations). We will regularly monitor and report on implementation of the grievance mechanism to

⁸ <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>.

⁹ <https://www.eib.org/en/publications/eib-environmental-and-social-standards>.

¹⁰ Text between brackets to be added in case the Bank’s risk assessment identifies the presence or a significant risk of child labour, forced labour or sexual exploitation or abuse at the primary supplier, or when risks are known or have been reported in lower tiers of the supply chain.

[*name of the Contracting Authority*], including on any corrective measures deemed necessary.”]

Occupational and public health, and safety and security

We shall:

- (i) comply with all applicable occupational health and safety laws in the country of implementation of the Contract;
- (ii) develop and implement the necessary health and safety management plans and systems commensurate with the project risks and impacts, in accordance with [*in the case of **goods, non-consulting services and works**, insert “the measures defined in the Project’s environmental and social management plans or equivalent and/or in the relevant studies and”*] International Labour Organization guidelines on occupational safety and management systems;¹¹
- (iii) provide workers employed in relation to the Contract access to adequate, safe and healthy facilities as well as living quarters for workers living on-site, if relevant, in line with the EIB’s Environmental and Social Standards;
- (iv) communicate all occupational health and safety rules, instructions and signage in a language understood by the workforce;
- (v) provide qualified [emergency response/]first aid arrangements at all times;
- (vi) develop and implement a code of conduct and adopt specific measures to prevent and address inter alia gender-based violence, sexual exploitation and human trafficking for all workers, including those of our subcontractors;
- (vii) use security management arrangements that are consistent with international human rights standards and principles¹² where such arrangements are required for the delivery of the Contract;

¹¹ http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang--en/index.htm.

¹² For example, the United Nations Voluntary Principles on Security and Human Rights (<https://www.voluntaryprinciples.org/>), the United Nations Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials (<https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/useofforceandfirearms.aspx>), the United Nations Code of Conduct for Law Enforcement Officials (<https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/LawEnforcementOfficials.aspx>) and the International Code of Conduct for Private Security Providers (https://www.icoca.ch/en/the_icoc).

- (viii) establish procedures and systems for investigating, recording and reporting any type of accident and incident (whether they happen on-site or within the Contract influence area) that occurs as a direct consequence of the implementation works or Contract activities;
- (ix) report, investigate, document and analyse any environmental and health and safety incidents, accidents or circumstances and their impact or the effect arising or likely to arise from them, including permanent disabilities, ill health or fatalities occurring in relation to the Contract, and take due actions to address and prevent any future similar event, keep the EIB informed of the ongoing implementation of these measures and, where required by national law, notify the relevant authorities of such occurrences and cooperate with them in this respect.

Protection of the environment

We shall take all reasonable steps to protect the environment, biodiversity and ecosystems on and off the site and to limit the nuisance to people and property resulting from pollution, noise, traffic and other outcomes of the operations. *[in the case of goods, non-consulting services and works, insert “To this end, emissions, discharges to the surface, ground and marine environments and effluent from our activities will comply with the limits, specifications or stipulations as defined in [insert name of the relevant document]¹³ and the international and national legislation and regulations applicable in the country of implementation of the Contract.”]*

Environmental and social performance

We shall comply with the measures prescribed to us in the Contract and any corrective or preventative actions in the annual environmental and social monitoring report or other environmental and social action plan required by the Contract, if any *[in the case of works, insert “and submit [insert the periodicity as indicated in the Contract, if any] environmental and social monitoring reports to [insert name of the Contracting Authority]”]*. *[in the case of contracts above the thresholds,¹⁴ insert “To this end, we shall develop and implement an environmental and social management system commensurate to the size and complexity of the Contract and provide [insert name of the Contracting Authority] with the details of the (i) plans and procedures, (ii) roles and responsibilities and (iii) relevant monitoring and review reports. We further commit to fully cooperate with the staff of the supervision consultant, where applicable.”]*

¹³ For instance an environmental and social impact assessment and respective permits.

¹⁴ See section 3.4.1 of the guide for the thresholds.

Our tender price as offered for the Contract includes all costs related to our environmental and social performance obligations under the Contract. We shall:

- (i) reassess, in consultation with *[insert name of the Contracting Authority]*, any changes that may potentially cause negative environmental or social impacts;
- (ii) provide *[insert name of the Contracting Authority]* with a written notice and in a timely manner of any unanticipated environmental or social risks or impacts that arise during the implementation of the Contract previously not taken into account; and
- (iii) in consultation with *[insert name of the Contracting Authority]*, adjust environmental and social monitoring and mitigation and/or compensatory and/or remedy measures as necessary to assure compliance with our environmental and social obligations.

[in the case of goods, non-consulting services and works, insert:

“Environmental and social staff

We shall facilitate *[insert name of the Contracting Authority]*’s ongoing monitoring and supervision of our compliance with the environmental and social obligations described above.”]

[in the case of contracts above the thresholds for goods, non-consulting services and works, insert:

“Environmental and social management team

For this purpose, we shall appoint and maintain in office until the completion of the Contract an environmental and social management team (scaled to the size and complexity of the Contract) that shall be reasonably satisfactory to *[insert name of the Contracting Authority]* and to whom *[insert name of the Contracting Authority]* shall have full and immediate access, having the duty and the necessary powers to ensure compliance with this Environmental and Social Covenant.”]

We accord *[insert name of the Contracting Authority]* and the EIB, and auditors appointed by either of them, the right to inspect all our accounts, records, electronic data and documents related to the environmental and social aspects of the current Contract, as well as all those of our joint venture members and subcontractors.

SIGNED by a duly authorised representative with the requisite power and authority to sign on behalf of its company and, in the case of a joint venture, on behalf of each member thereof:

Date:

Name of company:

Name of signatory:

Position of signatory:

Signature:

Note to the promoter: This Environmental and Social Covenant must be sent to the Bank together with the contract in the case of an international procurement procedure (as defined in section 3.3.2). In other cases, it must be kept by the promoter and made available, upon request, to the Bank.

.

SECCIÓN V
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BEI

5. COMPROMISO DE INTEGRIDAD

[Nombre del licitador principal] declara y acuerda por la presente, en nuestro nombre y en el de nuestros socios de la empresa conjunta, si los hubiera, para [nombre del contrato] administrado por [nombre del promotor] (el “Contrato”), que ni nosotros ni nadie, incluidos nuestros directores, empleados, agentes o subcontratistas para el Contrato, que actúe en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento o con nuestra ayuda (en conjunto, las “Entidades y Personas Asociadas”), ni ninguna de nuestras empresas matrices, subsidiarias o afiliadas,

- (i) han participado en ninguna Conducta Prohibida¹⁵ en relación con el proceso de licitación, ni nosotros o las Entidades y Personas Asociadas participaremos en dicha Conducta Prohibida durante la ejecución del Contrato;
- (ii) están incluidos en la lista o sujetos de otro modo a sanciones de la UE/Naciones Unidas¹⁶;
- (iii) están sujetos a una decisión actual de exclusión por parte del Banco Europeo de Inversiones;
- (iv) durante los 5 (cinco) años inmediatamente anteriores a la fecha de este Compromiso, han sido condenados en cualquier tribunal o sancionados¹⁷ por cualquier autoridad (independientemente de si dicha condena o sanción aún está en vigor) por cualquier delito por motivos comparables a la Conducta Prohibida en relación con un proceso de licitación o cualquier prestación de obras, bienes o servicios; o
- (v) están excluidos o sujetos a medidas coercitivas o sancionados¹⁸ de otro modo por las instituciones u organismos de la UE, o cualquier banco

¹⁵ Corrupción, fraude, colusión, coacción, obstrucción, robo en las instalaciones del Grupo BEI, uso indebido de los recursos o activos del Grupo BEI, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, todos ellos según se definen en la Política Antifraude del Grupo BEI, disponible en <https://www.eib.org/en/publications/anti-fraud-policy> y en su versión modificada en cualquier momento.

¹⁶ Sanciones o medidas restrictivas de la UE de conformidad con el Capítulo 2 del Título V del Tratado de la UE y los objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común establecidos en el Artículo 21 del Tratado de la UE y el Artículo 215 del Tratado de Funcionamiento de la UE, ya sea de forma autónoma o de conformidad con las sanciones decididas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la base del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas.

¹⁷ Incluyendo una multa o cualquier otra sanción financiera, independientemente de si se ha pagado o no.

¹⁸ Incluyendo cualquier decisión que tenga un efecto similar a la no exclusión condicional, suspensión temporal, cartas de reprimenda o autocontrol.

multilateral de desarrollo¹⁹, por motivos comparables a la Conducta Prohibida, o han estado bajo dicha exclusión, medida coercitiva o sanción cuya eficacia haya terminado dentro de los 5 (cinco) años inmediatamente anteriores a la fecha de este Convenio.

Le informaremos de inmediato si cualquier caso descrito en los puntos (i) a (v) anteriores con respecto a nosotros o a cualquiera de las Entidades y Personas Asociadas llega a conocimiento de cualquier persona de nuestra organización que tenga la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de este Compromiso en cualquier momento durante el proceso de licitación y, si resulta exitoso, durante el Contrato. Además, declaramos y nos comprometemos a que, en caso de tener éxito, ni nosotros ni ninguna de las Entidades y Personas Asociadas actuaremos en contravención de las sanciones de la UE/Naciones Unidas durante la ejecución del Contrato.

Si corresponde, proporcionamos a continuación los detalles de todas las condenas, exclusiones u otras sanciones, procedimientos de exclusión/sanción y/o acciones de ejecución, enumerados anteriormente en los párrafos (i) a (v), con respecto a nosotros o cualquiera de las Entidades y Personas Asociadas, junto con detalles de las medidas tomadas, o que se tomarán, para garantizar que no se cometa ninguna Conducta Prohibida en relación con el proceso de licitación o con la ejecución del Contrato (si no corresponde, indique no corresponde en la tabla a continuación):

Nombre de la entidad	Detalles de la divulgación	Medidas tomadas o que se tomarán

Nosotros, o cualquiera de las Entidades y Personas Asociadas, hemos pagado, o pagaremos, las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios con respecto al proceso de licitación o la ejecución del Contrato [insertar el nombre completo de cada destinatario, su dirección completa, el motivo por el cual se pagó o se pagará cada comisión, gratificación u honorario, y el monto y la moneda de cada una de dichas comisiones, gratificaciones u honorarios]:

¹⁹ Incluidos el Grupo del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nombre del destinatario	Dirección	Motivo	Monto

Durante la duración del Contrato proceso de licitación y, si tenemos éxito, durante la duración del Contrato, nombraremos y mantendremos en su cargo a un funcionario que será una persona razonablemente satisfactoria para usted y a quien usted tendrá acceso pleno e inmediato, con el deber y los poderes necesarios para asegurar el cumplimiento de este Compromiso.

Otorgamos a [nombre del promotor], al Banco Europeo de Inversiones y a cualquier persona designada por él y/o cualquier autoridad o institución u organismo de la Unión Europea con competencia en virtud del derecho de la Unión Europea, el derecho a (i) visitar los sitios, instalaciones y obras, (ii) entrevistar a nuestros representantes y a cualquier otra persona relevante y (iii) inspeccionar y copiar nuestros libros y registros en relación con el proceso de licitación o el Contrato, y exigiremos a nuestras Entidades Asociadas y Personas con conocimiento del Contrato que respondan a las preguntas del Banco Europeo de Inversiones y que le proporcionen cualquier información o documento necesario para la investigación de las denuncias de Conducta Prohibida. Aceptamos preservar nuestros libros y registros y asegurar que los libros y registros de las Entidades Asociadas se conserven en general de acuerdo con la ley aplicable, pero en cualquier caso, durante al menos 6 (seis) años a partir de la fecha de presentación de la oferta y, en caso de que se nos adjudique el Contrato, al menos 6 (seis) años después de la fecha de ejecución sustancial del Contrato. Nos aseguraremos de que en cualquier acuerdo con las Entidades Asociadas en relación con la ejecución del Contrato se incluyan disposiciones a los efectos de este párrafo.

Reconocemos que cualquier incumplimiento de las obligaciones en virtud de este Compromiso de Integridad (incluida cualquier omisión o tergiversación, hecha a sabiendas o por imprudencia, de una condena, exclusión, otra sanción o acción de cumplimiento anterior), o cualquier modificación no autorizada del Compromiso, puede considerarse un incumplimiento de la Política Antifraude del Grupo BEI y, por lo tanto, dar lugar al rechazo de nuestra oferta para el Contrato y/o provocar el inicio de procedimientos de exclusión por parte del BEI contra nosotros y/o cualquiera de las Entidades y Personas Asociadas.

FIRMADO por un representante debidamente autorizado con el poder y la autoridad necesarios para firmar en nombre de su empresa y, en el caso de una empresa conjunta, en nombre de cada uno de los miembros de la misma:

Fecha:

Nombre de la empresa:

Nombre del firmante:

Cargo del firmante:

Firma:

Nota: Este Pacto debe enviarse al Banco junto con el contrato en el caso de un procedimiento de contratación internacional (según se define en la sección 3.3.2). En los demás casos deberá ser conservado por el promotor y puesto a disposición, previa solicitud, del Banco.

COVENANT OF INTEGRITY TEMPLATE

[*Name of lead tenderer*] hereby declare and covenant, on our behalf and on that of our joint venture partners, if any, for [*name of the contract*] managed by [*name of promoter*] (the “**Contract**”), that neither we nor anyone, including any of our directors, employees, agents or subcontractors for the Contract, acting on our behalf with due authority or with our knowledge or consent or facilitated by us (together, the “**Associated Entities and Persons**”), nor any of our parent, subsidiary or affiliate companies,

- (i) have engaged in any Prohibited Conduct²⁰ in connection with the tendering process, nor will we or the Associated Entities and Persons engage in such Prohibited Conduct during the execution of the Contract;
- (ii) are listed or otherwise subject to EU/United Nations sanctions;²¹
- (iii) are the subject of a current decision of exclusion by the European Investment Bank;
- (iv) during the 5 (five) years immediately preceding the date of this Covenant, have been convicted in any court or sanctioned²² by any authority (irrespective of whether such conviction or sanction is still in force) of any offence on grounds comparable to Prohibited Conduct in connection with a tendering process or any provision of works, goods or services; or
- (v) are excluded or subject to enforcement actions or otherwise sanctioned²³ by the EU institutions or bodies, or any multilateral development bank,²⁴ on grounds comparable to Prohibited Conduct, or have been under such exclusion, enforcement action or sanction the effectiveness of which ceased no more than 5 (five) years immediately preceding the date of this Covenant.

²⁰ Corruption, fraud, collusion, coercion, obstruction, theft at EIB Group premises, misuse of EIB Group resources or assets, money laundering or financing of terrorism, all as defined in the EIB Group Anti-Fraud Policy, available at <https://www.eib.org/en/publications/anti-fraud-policy> and as amended from time to time.

²¹ EU sanctions or restrictive measures pursuant to Chapter 2 of Title V of the EU Treaty and the objectives of the Common Foreign and Security Policy set out in Article 21 of the EU Treaty and Article 215 of the Treaty on the Functioning of the EU, either autonomously or pursuant to the sanctions decided by the United Nations Security Council on the basis of Article 41 of the United Nations Charter.

²² Including a fine or any other financial penalty, irrespective of whether paid yet or not.

²³ Including any decision having an effect similar to conditional non-exclusion, temporary suspension, letters of reprimand, or self-restraint.

²⁴ Including the World Bank Group, the African Development Bank, the Asian Development Bank, the European Bank for Reconstruction and Development, the European Investment Bank and the Inter-American Development Bank.

We will immediately inform you if any instance described under (i) to (v) above in respect of us or any of the Associated Entities and Persons comes to the attention of any person in our organisation having responsibility for ensuring compliance with this Covenant at any time during the tendering process and, if successful, during the Contract.

We further declare and covenant that, if successful, neither us nor any of the Associated Entities and Persons will act in contravention of EU/United Nations sanctions during the execution of the Contract.

If applicable, we provide below the details of all convictions, exclusions or other sanctions, exclusion/sanctions proceedings, and/or enforcement actions, listed above under paragraphs (i) to (v), in respect of us or any of the Associated Entities and Persons, together with details of the measures taken, or to be taken, to ensure that no Prohibited Conduct is committed in connection with the tendering process or with the execution of the Contract (*if not applicable, please indicate not applicable in the table below*):

Name of entity	Details of disclosure	Measures taken or to be taken

We, or any of the Associated Entities and Persons, have paid, or will pay, the following commissions, gratuities or fees with respect to the tendering process or execution of the Contract [*insert complete name of each recipient, its full address, the reason for which each commission, gratuity or fee was paid, or will be paid, and the amount and currency of each such commission, gratuity or fee*]:

Name of recipient	Address	Reason	Amount

For the duration of the tendering process and, if we are successful, for the duration of the Contract, we will appoint and maintain in office an officer who shall be a person reasonably satisfactory to you and to whom you shall have full and

immediate access, having the duty, and the necessary powers, to ensure compliance with this Covenant.

We grant the [*name of promoter*], the European Investment Bank, and any persons appointed by it and/or any authority or European Union institution or body having competence under European Union law, the right to (i) visit the sites, installations and works, (ii) interview our representatives and any other relevant person and (iii) inspect and copy our books and records in connection with the tendering process or the Contract, and we shall require our Associated Entities and Persons with knowledge of the Contract to respond to questions from the European Investment Bank and to provide to it any information or documents necessary for the investigation of allegations of Prohibited Conduct.

We agree to preserve our books and records and ensure that the books and records of the Associated Entities are preserved generally in accordance with applicable law but in any case for at least 6 (six) years from the date of tender submission and, in the event we are awarded the Contract, at least 6 (six) years following the date of substantial performance of the Contract. We shall ensure that in any agreements with Associated Entities concerning the execution of the Contract provisions to the effect of this paragraph are included.

We acknowledge that any failure to comply with the obligations under this Covenant of Integrity (including any omission or misrepresentation, made knowingly or recklessly, of a past conviction, exclusion, other sanction or enforcement action), or any unauthorised amendment to the Covenant, may be considered a breach of the EIB Group Anti-Fraud Policy and thus result in the rejection of our tender for the Contract and/or cause the initiation of exclusion proceedings by the EIB against us and/or any of the Associated Entities and Persons.

SIGNED by a duly authorised representative with the requisite power and authority to sign on behalf of its company and, in the case of a joint venture bid, on behalf of each member thereof:

Date:

Name of company:

Name of signatory:

Position of signatory:

Signature:

Note: This Covenant must be sent to the Bank together with the contract in the case of an international procurement procedure (as defined in section 3.3.2). In other cases, it must be kept by the promoter and be made available, upon request, to the Bank.

SECCIÓN VI GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (GARANTÍA BANCARIA) GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BEI
--

6. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (GARANTÍA BANCARIA)

*[Si se ha solicitado, el **Banco/Oferente** completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas entre corchetes.]*

[indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indicar el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. *[indique el número]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su Oferta con fecha del *[indicar la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante denominada “la Oferta”) para la ejecución del *[indique el nombre del Contrato]* en virtud del Llamado a Licitación No. *[indique el número del Llamado o de la SDO]* (“el Llamado”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números expresada en la moneda del país del Contratante]* *[indique la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de la Oferta; o

(b) no acepta la corrección de los errores de conformidad con lo establecido en los pliegos; o

(c) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le solicita, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en los pliegos.

Esta Garantía expirará (a) si el Oferente fuera el Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a favor de ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) si el Oferente no fuera el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación informando al Oferente que no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud*” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación del CCI No. 758. (ICC, por sus siglas en inglés)

[Firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

SECCIÓN VI GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA) GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BEI

7. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA)

*[Si se ha solicitado, el **Fiador/Oferente** deberá completar este Formulario de Fianza de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]*

FIANZA No. *[indique el número de fianza]*

POR ESTA FIANZA *[indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios]* en calidad de Contratista (en adelante “el Contratista”), y *[indique el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, **autorizada para conducir negocios en** *[indique el nombre del país del Contratante]*, en calidad de Garante (en adelante “el Garante”) se obligan y firmemente se comprometen con *[indique el nombre del Contratante]* en calidad de Demandante (en adelante “el Contratante”) por el monto de *[indique el monto en cifras expresado en la moneda del País del Contratante]* *[indique la suma en palabras]*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Contratista y el Garante antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO que el Contratista ha presentado al Contratante una Oferta escrita con fecha del ____ día de _____, del 200_, para la construcción de *[indique el número del Contrato]* (en adelante “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Contratista:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en el Formulario de la Oferta; o
- (2) no acepta la corrección de los errores del Precio de la Oferta de conformidad con los establecido en los pliegos; o

(3) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma,

(a) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le solicita, de conformidad con lo establecido en los pliegos; o

(b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Contratante la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Contratante, sin que el Contratante tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Contratante establezca en su demanda que ésta es motivada por el acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

El Garante conviene, por lo tanto, en que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la Oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación o prorrogada por el Contratante en cualquier momento antes de esta fecha, y cuyas notificaciones de dichas extensiones al Garante se dispensan por este instrumento.

EN FE DE LO CUAL, el Contratista y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este *[indique el número]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Contratista(s): _____ Garante: _____
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

[firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

[firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]

[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]